

**II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL  
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



**XII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES. CICE 2019  
IX CONFERENCIA SOBRE ECONOMÍA EMPRESARIAL**

**Actualización del modelo de desarrollo económico cubano y su  
impacto en las relaciones de producción. Impactos en las relaciones de  
propiedad**

*Update of the Cuban economic development model and its impact on  
production relations. Impacts on property relations*

**Lic. Sara Colas Griñán<sup>1</sup>, Marcial Dayan Alonso García<sup>2</sup>**

1-: Sara Colas Griñán. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.  
Cuba, salacg@uclv.edu.cu

2- Marcial Dayan Alonso García. Universidad Central “Marta Abreu” de Las  
Villas. Cuba.

**Resumen**

La Economía se ha convertido en el tema central de discusión en la Cuba. La dirección del Partido Comunista ha impulsado el debate masivo al sostener la necesidad de “actualizar el modelo económico cubano”, haciéndolo funcional a las exigencias actuales del desarrollo económico y social a través de la alternativa socialista. Académicos y especialistas de las más diversas áreas – además de la población en general – se incorporan al complejo ejercicio de moldear una propuesta que avance en el azaroso trayecto de una edificación socialista desde bases subdesarrolladas.. La ausencia de un esclarecimiento teórico de partida ha conducido a colocar en un mismo nivel de análisis elementos con importancias relativas muy disímiles. El presente trabajo intenta profundizar en los principales cambios en las relaciones de propiedad con dicha actualización, así como los retos y desafíos que trae consigo estos cambios para así

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL "II CCI UCLV 2019"

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



lograr una mejor comprensión de dicho proceso. Como metodología se utilizó el análisis teórico las principales conclusiones a las que se arribó fueron las siguientes .En primer lugar Constituye una necesidad y proyección del modelo, la socialización de las relaciones en torno a la propiedad estatal como forma fundamental de propiedad y en segundo lugar Se reconoce los cambios sustanciales en la magnitud y presencia del Estado en la economía, y la mayor presencia de formas no estatales.

### **Abstract**

*The Economy has become the central topic of discussion in Cuba. The leadership of the Communist Party has promoted the massive debate by supporting the need to "update the Cuban economic model", making it functional to the current demands of economic and social development through the socialist alternative. Academics and specialists from the most diverse areas - in addition to the population in general - join the complex exercise of shaping a proposal that advances the hazardous journey of a socialist construction from underdeveloped bases. Most of the proposals and reflections produced, including the Guidelines approved during the VI Congress of the PCC, are founded on the basis of an intuitive and implicit notion around the concept of economic model, which does not discuss in depth what the most essential elements are. The absence of a theoretical starting clarification has led to placing elements with very different relative importance at the same level of analysis. The present work tries to deepen in the category of the main changes in the relations of property with this update, as well as the challenges and challenges that brings these changes in order to achieve a better understanding of this process. As a methodology, the theoretical analysis was used. The main conclusions reached were the following: First, it constitutes a necessity and projection of the model, the socialization of relations around state property as a fundamental form of property and secondly It recognizes the substantial changes in the magnitude and presence of the State in the economy, and the greater presence of non-state forms.*

**Palabras Clave:** Actualización, Modelo, relaciones sociales de producción, Propiedad

**Keywords:** Update, Model, social relations of production, Property

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



### **1. Introducción**

Las relaciones de propiedad conforman un sistema sumamente complejo, cuyo estudio, en los marcos de la transición socialista, constituye un reto para la Economía Política: es un problema de gran significación teórica y práctica aún no resuelto.

La principal tarea socioeconómica de una verdadera revolución consiste en efectuar el cambio de las relaciones de producción capitalistas, solucionar la cuestión cardinal “quien vence a quien” de un modo revolucionario y consciente a favor del socialismo

De todas maneras, la cuestión básica radica en cómo entender la propiedad como la relación esencial. Marx y Engels definieron la propiedad como “(...) las relaciones de los individuos entre sí en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo”.<sup>1</sup>(Marx, Engels, 1973)

La propiedad no constituye un componente más de las relaciones de producción, sino su fundamento general, y es la base sobre la cual se despliegan los sistemas particulares de relaciones sociales de producción con sus momentos principales: la producción, la distribución, el intercambio, el consumo

Marx, en su crítica a Proudhon, señala acertadamente: “En cada época histórica la propiedad se ha desarrollado de modo distinto y bajo una serie de relaciones totalmente diferentes. Por tanto, definir la propiedad burguesa no es otra cosa que exponer todas las relaciones sociales de la producción burguesa (...). Querer concebir la propiedad como una relación independiente, una categoría aparte y una idea abstracta y eterna, no es más que una ilusión metafísica o jurídica (...)”(Marx, 1974)

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



Marx en El Capital explica el condicionamiento objetivo del surgimiento. La tendencia histórica de la acumulación capitalista conduce a la aparición de la propiedad comunista: “(...) la producción capitalista engendra, con la fuerza inexorable de un proceso natural, su primera negación. Es la negación de la negación. Ésta no restaura la propiedad privada ya destruida, sino una propiedad individual que recoge los progresos de la era capitalista: una propiedad individual basada en la cooperación y en la posesión colectiva de la tierra y de los medios de producción producidos por el propio trabajo” (Marx, 1973)

Según Víctor Figueroa En el contenido de la propiedad comunista, enunciado por Marx, son distinguibles varios elementos de especial significación:

1- Se trata de una propiedad individual en tanto que refleja la unidad del productor, el trabajo y la apropiación de los resultados.

2- La cooperación se convierte en forma socializatoria a escala social. La sociedad posee los medios de producción fundamentales y regula conscientemente su utilización

3- La posesión social de los medios de producción es premisa de que los resultados finales pertenecen a los trabajadores como totalidad. (Figueroa Albelo, 1989)

A partir del triunfo de la Revolución el 1ro de enero de 1959, el pueblo cubano inició el pleno ejercicio de su soberanía e independencia.

En medio de la agudización de la lucha de clases, el Gobierno Revolucionario emprendió un proceso de transformación radical de las relaciones de propiedad: se eliminaron los latifundios y fueron nacionalizados muchos otros medios de producción, lo que contribuyó a la desarticulación de las múltiples acciones de los enemigos para destruir la Revolución.

Surgió así un fuerte sector económico de propiedad estatal al servicio del pueblo y el desarrollo económico y social, que constituyó factor decisivo en la transformación

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



socioeconómica, que puso fin a la etapa capitalista neocolonial, transitando hacia una sociedad cuyo carácter socialista fue proclamado el 16 de abril de 1961.

La propiedad privada se mantuvo en el sector agropecuario, incluidas tierras que en su mayoría eran cultivadas por campesinos convertidos en propietarios a partir de la Reforma Agraria.

La Economía se ha convertido en el tema central de discusión en la Cuba actual. La dirección del Partido Comunista ha impulsado el debate masivo al sostener la necesidad de “actualizar el modelo económico cubano”, haciéndolo funcional a las exigencias actuales del desarrollo económico y social a través de la alternativa socialista. Académicos y especialistas de las más diversas áreas – además de la población en general – se incorporan al complejo ejercicio de moldear una propuesta que avance en el azaroso trayecto de una edificación socialista desde bases subdesarrolladas.

Sin embargo, la mayoría de las propuestas, intervenciones y disertaciones que se han generado sobre este tema se erigen sobre la base de una noción intuitiva e implícita en torno al concepto de modelo económico, que no define con precisión cuáles son sus elementos más esenciales. Entre estos elementos se encuentran las relaciones de propiedad y sus cambios con la actualización del modelo. La ausencia de un esclarecimiento teórico de partida ha conducido a colocar en un mismo nivel de análisis elementos con importancias relativas muy disímiles.

Para alcanzar una mejor comprensión sobre el tema de las relaciones de propiedad y sus cambios, transformaciones, impactos, retos y desafíos en la actualidad se confeccionó esta investigación.

Por lo que se establece como **problema científico**. ¿Cuáles son los cambios principales en las relaciones de propiedad y que retos imponen estos cambios dentro de la actualización del modelo de desarrollo económico cubano?

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



Constituye el **Objetivo General**: Argumentar los retos que imponen los cambios en la relaciones de propiedad dentro de la Actualización del modelo de desarrollo económico cubano para su mejor comprensión.

De esta manera se establecen los siguientes **Objetivos Específicos**:

- Analizar el proceso de cambios que tienen lugar en cuanto a las relaciones de propiedad en la actualización del modelo.
- Explicar los retos y desafíos de los cambios en las relaciones de propiedad en el contexto de la actualización del modelo de desarrollo económico cubano.

### 2. Metodología

### 3. Resultados y discusión

La discusión sobre las posibles alternativas de modelo de funcionamiento de la economía socialista constituye – quizás – el problema científico más importante de la Economía Política. Esta polémica ha sido interpretada de forma erróneamente simplificadora como la elección entre dos únicas alternativas excluyentes: el modelo centralizado y el modelo descentralizado. El empleo de este enfoque no es adecuado excepto para referenciar de manera sintética dos modelos extremos de tránsito socialista.

Según Fernández (2011), es factible identificar un conjunto de variables interdependientes con potencialidades para marcar matices y diferencias determinantes que ampliarán sustancialmente la gama de modelos posibles. De esta forma, se pueden caracterizar los principios generales de la economía en un momento dado y ofrecer un esquema simplificado de su funcionamiento, a través de – al menos – los siguientes seis ejes articuladores de análisis:

1. Peso de las diferentes Formas de Propiedad;
2. Formas de Gestión de la Propiedad Social;
3. Organización Económica del Estado;
4. Características y Estructura de los Mercados Agregados;

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



5. Mecanismos de Regulación de la Producción; y
6. Peso de las diferentes Fuentes de Distribución de la Riqueza.

La elección de un determinado modelo de funcionamiento económico requiere la construcción de ciertos postulados o principios teóricos para cada una de estas variables, sugiriendo la forma más conveniente que deben adoptar en función del contexto y del tipo de mecanismo que se pretende construir.

De los diversos ejes articuladores descritos se abordará el relacionado con las relaciones de propiedad para una mejor comprensión de este tema en el contexto de la actualización del modelo.

En Cuba, el enfoque de política económica que ha predominado en los últimos años ha estado orientado a atenuar las consecuencias sociales de los desequilibrios – o sea de los síntomas – y a sortear los desequilibrios mismos, más que a la transformación de sus causas esenciales. El modelo, por su parte, ha sufrido algunas modificaciones a lo largo de 50 años aunque en sentido general conservaba hasta hoy muchos de los principios fundamentales adoptados desde 1968. Sin embargo, la “actualización” en marcha supone potenciales cambios sustantivos que abren las puertas al replanteamiento del modelo para un camino cubano al socialismo.

Ahora bien, ¿Cuáles eran las formas de propiedad existentes antes de esta actualización?  
¿Cuáles son los cambios en las formas propiedad y por qué ocurrieron esos cambios?

El modelo económico socialista cubano, desde la primera mitad de la década del 1960, evolucionó hacia un estrechamiento de la heterogeneidad socioeconómica con la supresión abrupta de la presencia de capital privado en la economía, así como de la pequeña producción mercantil. Según se publica en los Anuarios de la Oficina Nacional de Estadísticas, la ampliación cuantitativa del sector estatal se extendió a lo largo de tres décadas llegando a su punto culminante en 1989 cuando empleaba cerca del 95% del total de trabajadores de la nación, aunque sectores clave como la banca, el comercio exterior y el comercio mayorista ya eran completamente propiedad estatal desde 1963.

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



Para este momento existía de forma legal reconocida la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, la propiedad de los agricultores pequeños sobre las tierras que legalmente les pertenecen (cooperativa), la propiedad personal, la propiedad de las organizaciones políticas, de masas y sociales, y la propiedad de las empresas mixtas, sociedades y asociaciones económicas.

Según ha sido declarado por las propias autoridades, una mayor participación en la economía de las formas menos sociales de propiedad es sin duda uno de los principios por los que apuesta el nuevo modelo. Ya desde los noventa, como resultado de las transformaciones del período, se presentaron en franca coexistencia las diferentes formas de propiedad privada con la predominante estatal, y en menor medida con la cooperativa. Durante esta etapa la fuerza de trabajo empleada en entidades estatales y mixtas se redujo acercándose en 2009 a un 84% del total. En este mismo año el sector privado empleaba poco menos del 12%, mientras solo un 4.6% era absorbido por el sector cooperativo.

Adicionalmente es preciso señalar que el sector privado nacional ha tomado auge incluso más allá de lo que puede capturar el Sistema Nacional de Estadísticas.

Por lo tanto, el principal mérito indiscutible de la reformulación de la propiedad en el nuevo modelo radica en el esfuerzo por atemperar las regulaciones vigentes a las condiciones objetivas de la reproducción. La expansión que experimenta el empleo privado constituye no más que un adecuado diagnóstico de la realidad social corriente. De lo que se trata no es de avanzar hacia lo privado porque es supuestamente más eficiente, sino de ajustar el modelo a las circunstancias reales de las fuerzas productivas, en este particular momento del tránsito cubano al socialismo.

El ejercicio del trabajo por cuenta propia en Cuba, luego de su expansión en los años noventa, estuvo legalmente restringido a la modalidad de propiedad privada individual. Sin embargo, la tendencia natural de prosperar desde esta forma mercantil simple, en ausencia de un marco regulatorio que incentive las vías cooperativas como mecanismo de expansión, es desarrollarse a partir de incrementar la cantidad de fuerza de trabajo



## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



contratada sistemáticamente, y de la expropiación de una parte del valor producido por ella. Con esto se convierten, técnicamente, en *propiedad privada capitalista*. La reciente autorización a la contratación de fuerza de trabajo y, con ello, el reconocimiento oficial explícito de la existencia de parcelas de propiedad privada capitalista – al menos a escala de la microempresa – constituye una de las transformaciones conceptuales más trascendentes en los últimos 50 años. Esta nueva realidad, que presenta inconsistencias con la Carta Magna urgidas de corregirse, demanda altas dosis de cautela en su implementación así como una más profunda dilucidación teórica.

Otro cambio significativo estuvo dado por la reformulación de la propiedad cooperativa, para su mejor comprensión es necesario retomar los años 90 con La reforma de la tenencia de la tierra en 1993, ésta representa un ajuste estructural de la propiedad estatal mediante la parcelación de la tierra en régimen cooperativo (fórmula dominante), autogestión-participativa en las granjas estatales, usufructo individual a favor de personas y familias y privado empresarial con capital extranjero.

Sus cambios en el marco de la nueva actualización del modelo están basados por el fomento de la creación experimental de cooperativas en sectores no agrícolas como los sectores de servicios, gastronomía y restaurantes y algunas pequeñas producciones, así como la declaración de cooperativas de carácter socialistas sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios. Por esto tiene lugar como principal transformación de la actualización del modelo la reformulación de la propiedad cooperativa.

Por otro lado el cambio en cuanto a la promoción de las formas no estatales vinculadas a la inversión extranjera directa en sus diferentes vías como: contratos de asociación económica internacional, empresas de propiedad mixta o totalmente extranjera, están basados en su implementación y utilización como importantes vías para el mejoramiento económico del país y como vías de atracción de: capitales, financiamientos, tecnologías, mercados de insumos y de destino de las producciones y servicios, fuentes de empleo, experiencias gerenciales, obtención de ingresos y otros beneficios, como elementos fundamentales para el desarrollo.

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



La inversión extranjera se considera justamente un complemento de los esfuerzos nacionales en la acumulación para el desarrollo. Los efectos positivos de la IED para el desarrollo se asocian a:

- Transferencia de masas de capital para reactivar la producción sobre todo en áreas sin capacidad financiera interna para desarrollarla.
- Transferencia de tecnología moderna.
- Transferencia de experiencia directiva y capacidad empresarial.
- Creación de nuevos empleos.
- Acceso a mercados internacionales.

En conclusión el modelo se reconocen como las principales formas de propiedad sobre los medios de producción: a la propiedad socialista de todo el pueblo, la propiedad cooperativa, la propiedad mixta, la propiedad privada y la propiedad de organizaciones políticas, de masas, sociales y otras entidades de la sociedad civil cubana.

Los principales cambios ocurridos a modo resumen con respecto a las relaciones de propiedad están dados por el reconocimiento de la propiedad privada y el tipo de propiedad cooperativa socialista, sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios, junto con la forma de cooperativas no agropecuarias. Además de promover las formas no estatales vinculadas a la inversión extranjera directa (contratos de asociación económica internacional, empresas de propiedad mixta o totalmente extranjera), como importantes vías para el desarrollo.

El reconocimiento y diversificación de estas formas de propiedad y de gestión responden al insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas, al nivel de socialización alcanzado por la propiedad social y a los objetivos de la construcción del socialismo al contribuir a movilizar recursos humanos, materiales y financieros nacionales y extranjeros.

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



A modo de resumen con la Actualización del modelo da lugar al surgimiento de un sector no estatal que agrupa a un conjunto de cuentapropistas, arrendatarios y cooperativistas cuyos medios de producción y la fuerza de trabajo pertenecían al sector estatal y que significa en términos económico la descolectivización de los medios de los medios de producción socializados. Se puede definir la estructura del sector no estatal en la economía cubana después de su ampliación de la siguiente manera:

1. El subsector “privado” incluye cuatro grupos:
  - Los propietarios de pequeñas parcelas de tierra (“agricultores pequeños”).
  - Los trabajadores por cuenta propia (TCP).
  - Los usufructuarios de tierras estatales, que las reciben para ser explotadas bajo normas legales (incluyendo el acopio).
  - Los trabajadores empleados por los tres grupos anteriores.
2. El subsector cooperativo, punto medio entre la propiedad privada y la estatal, este tiene tres grupos.
  - Las cooperativas de producción agropecuaria que son las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC)
  - Las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS),
  - Las Cooperativas de Producción no Agrícola y de Servicios (CNA),

De forma general los principales retos y desafíos de estos cambios ocurridos con la actualización del modelo son:

- Mantener el carácter socialista de la economía.
- La socialización real de los medios de producción, el incremento de la conciencia de propietarios-productores socialistas entre los trabajadores y su proyección en el crecimiento de los niveles de eficiencia económico-social.
- Control del pequeño productor privado (germen del capitalismo y elemento intermedio entre el capitalismo y el socialismo).

## II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL “II CCI UCLV 2019”

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



Estos cambios ocurridos traen consigo tanto impactos negativos como positivos, entre estos podemos destacar:

**Positivos:** Como consecuencia de lo descrito en este apartado acerca de una mayor presencia de formas no estatales se puede esperar, un mayor aprovechamiento de capacidades productivas, un mejor contexto para la generación de iniciativas y por tanto un crecimiento económico en condiciones de mayor eficiencia

**Negativos:** se produciría un avance relativo de una clase social de naturaleza intrínsecamente *antisitémica*, y se incrementan las relaciones de intercambio mercantil marcadas por el interés material, lo cual tiende a impactar negativamente sobre las relaciones socialistas de reproducción aunque no las comprometa en lo inmediato.

#### 4. Conclusiones

1. Constituye una necesidad y proyección del modelo, la socialización de las relaciones en torno a la propiedad estatal.
2. Se reconoce los cambios sustanciales en la magnitud y presencia del Estado en la economía, y la mayor presencia de formas no estatales.
3. La socialización de las relaciones en torno a la propiedad estatal es una necesidad y una proyección de la construcción del socialismo.

#### 5. Referencias Bibliográficas

- 1- Castro Dariel, García Talía (2018). Reflexiones acerca de la socialización socialista en Cuba. Retos y desafíos actuales. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.
- 2- Figueroa, Víctor (2001). Transición extraordinaria del capitalismo al socialismo en cuba: visión estructural (1960-2001  
Fernández, Oscar (Agosto de 2011). El modelo de funcionamiento económico en Cuba y sus transformaciones. seis ejes articuladores para su análisis. disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2011/ofe.html>

**II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL  
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.  
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



- 3- García, Carlos (enero-junio, 2012). La propiedad social en la actualización del modelo económico. Revista Economía y Desarrollo, vol. 147, núm. 1, La Habana, Cuba. ).
  - 4- Marx, C: Miseria de la filosofía , Ed. Progreso, Moscú, 1974, p.p. 127 y 154
  - 5- Marx, C. y F. Engels: Obras Escogidas (en tres tomos), Ed. Progreso, Moscú, 1973, t. I, p. 17
  - 6- Marx, C: El Capital, t. I. Ed. Cit. p. 700
  - 7- Triana Juan (2016). Revista Economía y Desarrollo. 2016. 156 (Número 1). 90-107 SCielo, CUBA.
  - 8- Documentos 7mo. Congreso PCC, “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista” y “Plan de desarrollo económico y social hasta el 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos pp. 3-32.
-